

el curso de un tratamiento, algunos fenómenos intercurrentes, sin interrumpir la medicación ordinaria. Administrado de esta manera el medicamento, no provocará mas que síntomas muy pasajeros, que se disiparán por sí mismos, dando lugar á una reaccion saludable.

524. Recopilando lo que acabamos de esponer sobre las diversas dósisis, hé aquí á lo que creemos poder reasumir toda su teoria: 1.º *El volúmen de las dósisis es, en ciertos límites, mucho menos importante que la forma bajo la cual se administran.*—2.º *Cuanto mas estensa sea la superficie en que se administra una dósisis, mas fuerte será la accion que desplegará inmediatamente.*—3.º *Todas las dósisis homeopáticas, cualesquiera que sea su volúmen absoluto, desarrollan en general una accion inmediata igual, cuando se administran en la misma estension de superficie.*—4.º *Una pequeña dósisis administrada en una superficie estensa tendrá una accion inmediata mas fuerte que una dósisis mayor administrada en una superficie mas reducida.*—5.º *Aun cuando el volúmen absoluto de la dósisis tenga poca importancia, en cuanto á la accion inmediata del medicamento, sin embargo no sucede lo mismo respecto de la duracion de accion, la cual será tanto mas larga cuanto mas considerable sea el volúmen absoluto de la dósisis.*—6.º *En el curso de esta accion mas larga, es cuando las dósisis mas voluminosas pueden desarrollar tambien mas síntomas que las pequeñas, y estos síntomas serán en general mas pronunciados, mas intensos y mas tenaces.*—7.º *La dósisis mas suave es la olfacion; despues viene la de algunos glóbulos tomadas solos y en seco; despues la de una mezcla de estos mismos glóbulos con el azúcar de leche, ó su dilucion en una pequeña cucharada de agua; por último la de una gota.*—Sin embargo estas tres últimas especies de dósisis se distinguen en general tan poco unas de otras, que es casi imposible decir cuál es la mas fuerte ó la mas débil de accion inmediata. No se deberá olvidar tampoco que todo lo que acabamos de esponer sobre la diferencia de las dósisis y sobre su forma, no se aplica rigurosamente, sino á las **dósisis homeopáticas**, contenidas en los límites de un glóbulo hasta 1, 2 gotas de una **atenuacion** cualquiera. Para las sustancias en su estado primitivo, y las tinturas madres hay otras leyes de proporcion, á

mas bien ciertas modificaciones de las mismas leyes, que estarían, sin embargo, fuera de nuestro objeto el discutir las aquí.

525. Las consideraciones generales, que acabamos de esponer, nos conducen á reasumir tambien las indicaciones generales aplicables á la práctica en las diversas especies de enfermedades. La olfacion, algunos glóbulos en seco, una cucharada de las de café de la dilucion de un glóbulo en una gran cantidad de agua, serán las dósisis mas convenientes en las afecciones mas agudas en los sujetos irritables y sobreescitados (pero no dejaremos de repetir que estos casos son escepcionales). En las enfermedades agudas, en los sujetos menos impresionables, una cucharada de las de café de una dilucion que contenga 2 ó 3 glóbulos, ó una ó dos gotas, repetida cada 2 ó 3 horas hasta que se manifieste el efecto medicamentoso. En las enfermedades crónicas con lesiones orgánicas y síntomas materiales, tales como supuraciones, flujos catarrales, desorganizaciones, la mejor dósisis será de 10 á 15 glóbulos disueltos en 8 onzas de agua, de la que se hará tomar una cucharada de las de café, sea por la mañana solamente, ó bien mañana y tarde por espacio de 5 á 6 dias, dejando despues obrar la dósisis sin hacer nada. En fin, en las afecciones agudas con tendencia á la destruccion de la materia orgánica, sobre todo si estas enfermedades dependen de la accion de un virus tal como la sífilis, la viruela, las dósisis fuertes son casi siempre indispensables. Fuera de esto, lo mismo es respecto á las dósisis que á las atenuaciones, cualquiera que sea su volúmen, el hecho mas importante es la repeticion.

CAPITULO IV.

De la repeticion de las dósisis.

526. El punto principal de toda la doctrina que se refiere á la administracion de las dósisis es la REPETICION. En el prólogo de la primera parte de nuestro *Nuevo manual de Medicina homeopática* hemos dicho ya, que si durante un cierto tiempo se toma por regla general dar á todos los enfermos sin escepcion

10, 12, 15 glóbulos y aun una gota entera de la PRIMERA atenuacion, SIN REPETIR SIN EMBARGO ESTAS DÓSIS, Á MENOS QUE NO HAYA UNA FUERTE INDICACION, no se observarán agravaciones mas funestas, que si se hubiesen administrado algunos glóbulos de las últimas atenuaciones, y en todo caso la diferencia que hubiese entre los resultados obtenidos, no estaria de ninguna manera en proporcion con el aumento de las dosis. Hoy dia conservamos aun y en un todo la misma opinion, y creemos, que, con tal que se sepan elegir bien las indicaciones, para la administracion de una nueva dosis, ó lo que viene á ser lo mismo, para la *repeticion*, se puede en el mayor número de casos, y en MUY CORTO número de excepciones, servirse de la atenuacion que se quiera, y administrarla á cualquiera dosis, desde un glóbulo hasta una gota, sin tener que arrepentirse jamás de esta manera de proceder. Así Hahnemann, Hering, Egidi y todos los que han escrito sobre la administracion de los medicamentos-homeopáticos, se han ocupado mucho mas de la *repeticion*, que del volúmen y la fuerza de las dosis; prueba evidente que por poco que se reflexione sobre los principios de esta doctrina, y comparen los diversos resultados que suministra la práctica, se viene á colocar la cuestion bajo su verdadero punto de vista. Por esta razon hemos reducido toda la cuestion de la administracion de las dosis á una sola, y en este capitulo que ha sido tratado con bastante minuciosidad, pudiéramos en rigor, limitarnos á citarla en esta obra, si no hiciéramos la reflexion de que es mas agradable para el lector hallar aquí un conjunto de toda la doctrina.

527. El principio fundamental de toda repeticion es siempre el no repetir la dosis mientras persista la reaccion provocada por la primera y progresa la mejoría POR MUY LIGERA QUE ESTA SEA. Conforme este principio se ve, que en la mayor parte de indisposiciones ligeras, en muchas enfermedades agudas, no inflamatorias, los espasmos, las neuralgias, etc., se destruirá frecuentemente el mal con una sola dosis, y en las enfermedades crónicas sin alteraciones orgánicas, se verá con frecuencia la mejoría producida por una sola dosis prolongarse á mas de 4, 6 ú 8 semanas. En casos de esta naturaleza la repeticion de las dosis no está casi nunca indicada desde el prin-

cipio, aunque pueda ser necesaria cuando, despues de un tiempo mas ó menos largo, la reaccion que la primera dosis habrá provocado, permanezca estacionaria, ó que la enfermedad se agrave de nuevo; y aun en estos dos últimos casos no es necesaria sino cuando el conjunto de los síntomas indique todavia el mismo medicamento; mientras que si el estado de la enfermedad cambiare de aspecto, otro medicamento mas apropiado al estado del momento, seria preferido á la repeticion de una dosis de la primera. Pero lo que importa ante todo es asegurarse que el estado sea realmente tal que haya lugar, ora á la repeticion, ora á un cambio. Con frecuencia sucede que la agravacion que reemplaza á la mejoría, no es debida mas que al mismo medicamento, y desaparece bien pronto por si misma, si hay resignacion para esperar. Por esta razon hemos aconsejado siempre no precipitarse, por indicada que se crea estar la repeticion, y observar bien los cambios que puedan sobrevenir despues de la repeticion si esta ha tenido lugar, á fin de evitar al menos que dicha repeticion sea muy prolongada.

528. Con frecuencia se ha indicado el deseo de precisar exactamente el tiempo que se necesita para saber si se puede esperar un resultado favorable de una dosis dada. Esto es una cosa absolutamente imposible, pues que este tiempo varia, no solo segun la magnitud de la dosis administrada, sino tambien segun los medicamentos, el género de la afeccion, la constitucion, el temperamento del individuo y otra porcion de circunstancias que es imposible prever. Sin embargo, para dar á los principiantes la mayor instruccion posible, vamos á emitir aquí algunas reglas generales. Es inútil decir que cuanto mas aguda es la enfermedad y rápidos sus progresos, mas corto será el tiempo que deba transcurrir antes de tomar una determinacion; de modo que si en las enfermedades crónicas conviene algunas veces observar una agravacion ó un estado estacionario durante 4, 8, 10 dias antes de tomar una resolucion, sucede al contrario en las enfermedades muy agudas, donde pueden las repeticiones ser necesarias de hora en hora y aun á intervalos todavia mas próximos, como sucede en el cólera, las apoplejias, etc. En general, se puede sentar por principio que los in-

térvalos en los cuales juzgue el médico conveniente volver á ver á su enfermo, son los mejores puntos de vista para la observacion de la accion de los medicamentos. Estos intérvalos son en las enfermedades agudas, ordinariamente de 6, de 12 ó de 24 horas; en las enfermedades crónicas, de 4, de 5 ó de 10 dias. Durante este espacio de tiempo sucederá constantemente de dos cosas una, ó el estado del enfermo *quedará absolutamente el mismo, ó cambiará algo por poco que sea*, y podrá de este modo indicar al observador atento lo que deba de hacer:

529. El caso en que el estado permanezca absolutamente el mismo en uno de estos intérvalos, es escesivamente raro y apenas se encuentra por un observador ejercitado. Por que en el mayor número de casos, aun cuando no se notara un cambio visible en los síntomas patognomónicos; se hallarán casi constantemente, sea en los síntomas accesorios, sea en el estado general del enfermo, algunos ligeros indicios que puedan denotar la accion del medicamento y la marcha que va á tomar. Sin embargo, si á la primera visita que se hace al enfermo despues de la administracion del medicamento, su estado fuera absolutamente el mismo, se esperará á la segunda, y si entonces no hubiese ningun cambio, estando seguro de la eleccion del medicamento, se repetirá la dosis, esperando todavía los efectos que pueda producir. En las enfermedades muy agudas, inflamatorias, se hallará constantemente á la segunda visita algunos cambios, sea en bien, sea en mal; en las enfermedades agudas que progresan con mas lentitud, la segunda dosis producirá indudablemente bastantes cambios para que puedan percibirse á la visita siguiente despues de la repeticion. Solamente en algunas enfermedades crónicas, y sobre todo en algunas afecciones locales, puede suceder que la primera vez que se vuelva á visitar al enfermo, despues de tomar la segunda dosis, no se observe aun ningun cambio. En este caso, se esperaria hasta la siguiente visita, y si entonces *no se observase todavía ningun efecto de la accion del medicamento*, se repetiría aun la dosis, y se continuaria la repeticion, hasta que haya un cambio cualquiera, teniendo, sin embargo, cuidado de suspenderla desde el momento que se perciban los menores indicios, *por ligeros que estos sean*. Por que sucede con frecuencia

que no hay nada mas perjudicial que repetir sin necesidad, lo que sucede á muchos principiantes, que por no observar bien, no ven casi nunca obrar sus medicamentos, mas que cuando los efectos son tan sumamente evidentes que es preciso recurrir á los antidotos, y aun los hay que en tales casos lo atribuyen á lo rebelde de la enfermedad, y continuan sin cuidado ni intermision la repeticion del medicamento. Este es el mejor medio de hacer con frecuencia las enfermedades menos tenaces, totalmente incurables.

530. Así es, que si despues de haber administrado una dosis, se observan los mas ligeros indicios de su accion, se esperará tranquilamente, con el fin de observar los cambios que sobrevengan. Si denotan una *mejoría*, se abandonará esta última á su marcha por tanto tiempo como haga progresos, y cuando permanezca estacionaria, se observará todavía este estado durante dos visitas antes de hacer nada, y si durante este tiempo vuelve la *mejoría*, se la dejará seguir como antes sin administrar nuevas dosis. Si varía durante este mismo tiempo, ya progresando, ya suspendiéndose, se esperará aun hasta que se haya declarado, sea una *mejoría franca*, sea una *agravacion marcada*. Si al fin de este tiempo la *mejoría* es franca, se esperará, como en el caso anterior, sin hacer nada, aunque sea hasta la décima semana despues de la administracion de la dosis. Pero si por el contrario, la *mejoría* que se habia establecido queda completamente estacionaria por espacio de mas de dos visitas, es decir, que no haya ni variacion ni *agravacion franca*, se podrá ensayar á repetir la primera dosis, aun cuando en este caso rara vez será el mismo medicamento el que se halle indicado. Los casos en que despues de una *mejoría* de larga duracion, la repeticion del mismo medicamento parece convenir, es mas bien cuando los síntomas de la antigua enfermedad se agravan de nuevo, pero no cuando una parte de la enfermedad se mejora definitivamente, y que la otra permanece simplemente tal como ha estado siempre.

531. Pero si por el contrario, despues de la administracion de una dosis sobreviene, sea inmediatamente, sea despues de una *mejoría* poco prolongada, una *agravacion* cualquiera, se examinará desde luego, si esta *agravacion* es *debida al medi-*

camento ó á la enfermedad, es decir, si es artificial ó natural. El primero de estos casos le aprecia el observador atento viendo que la *agravacion tiene ordinariamente lugar de una manera bastante rápida, no recayendo mas que sobre sintomas aislados, mientras que el estado general mejora; en que siempre se halla mezclada con síntomas característicos del medicamento administrado, y que en sus fenómenos manifiesta un carácter poco estable, desapareciendo por lo regular tan rápidamente como han sobrevenido, y no persistiendo en general sino poco tiempo* (en las enfermedades muy agudas, 10, 15, 30 minutos; en las enfermedades agudas ordinarias, 2, 4, 6 horas lo mas, y en las crónicas, 3, 4, 6 dias). Pero si al contrario, la agravacion es debida á la enfermedad, es decir, que esta vuelve á presentarse de nuevo, el observador ejercitado lo reconocerá en que la *agravacion tendrá lugar despues de un tiempo de bienestar mas ó menos largo; en que no será tan rápida como en el caso precedente; se manifestará poco á poco, y recaerá al mismo tiempo sobre el estado general del enfermo, ni se hallará apenas mezclada con síntomas característicos del medicamento, sino que se compondrá puramente de síntomas patognomónicos, y que en lugar de desaparecer al fin de un tiempo bastante corto, no hará mas que aumentarse de dia en dia ó de hora en hora.*—En el primero de estos casos, es decir, en la agravacion artificial, se esperarán los efectos, sin hacer nada, hasta que se vea sobrevenir una mejoría, que se tratará despues como se ha dicho mas arriba. En el segundo caso, es decir, cuando la agravacion es natural, se repetirá la dosis del mismo medicamento si se halla aun indicado, ó bien se dará algun otro.

532. A mas de estos dos casos de agravacion, aun hay sin embargo otro, y es cuando por un medicamento mal elegido y administrado á dosis muy fuertes, sobrevienen síntomas medicamentosos al mismo tiempo que se agravan los de la enfermedad. Esta especie de agravacion se distinguirá de las dos precedentes en que *tendrá casi siempre lugar sin ser precedida de ningun momento de bienestar; en que estará mezclada con síntomas característicos del medicamento y de síntomas patognomónicos que anuncian la marcha progresiva de la enfermedad que aumentará, ya rápida, ya lentamente, pero siempre de una ma-*

nera constante y progresiva; en fin, en que, sobre todo, el estado general del enfermo se empeorará. Semejantes fenómenos pueden manifestarse á consecuencia de una dosis muy fuerte ó muy repetida de un medicamento por muy apropiado que por otra parte esté á la enfermedad; pero lo que distinguirá este último caso del precedente, es, que *aun cuando la agravacion tenga lugar en los síntomas patognomónicos, como en aquellos que son propios del medicamento, manifestará, sin embargo, menos estabilidad en sus fenómenos, recayendo, ya sobre este, ya sobre aquel otro padecimiento, ya sobre los síntomas patognomónicos, ya sobre los que pertenecen al medicamento, ya sobre el estado general, ya sobre los padecimientos locales, etc., y es raro que un ojo práctico no pueda distinguir, á través de este desorden, una tendencia á la mejoría.* En uno y otro de estos casos la repetición de la dosis administrada es lo peor que pueda hacerse; y en el primer caso no hay otra cosa que hacer mas que administrar al instante otro medicamento mejor apropiado, mientras que en el último, si los padecimientos no desaparecen por sí mismo, la administracion de un antidoto será muchas veces de gran recurso.

533. Todo lo que acabamos de decir, se aplica, sin embargo, mas bien á las enfermedades crónicas que á las agudas, y aun esto con preferencia á las enfermedades crónicas, caracterizadas por un trabajo morboso poco activo, en donde estas reglas hallarán las mas veces su rigurosa aplicacion (1). En las enfermedades crónicas caracterizadas por un trabajo morboso muy activo, tales como las ulceraciones, flujos, desorganizaciones, etc.; en fin, en todos los casos en que es preciso poner limites, tan pronto como sea posible á un trabajo destructor, se logrará frecuentemente, administrando perfectamente el medicamento desde el principio y á dosis repetidas, y en muchos casos este modo de administracion será hasta indispensable. Por que la actividad morbosa y el gran trabajo que se ha desarrollado en los órganos afectos, son con frecuencia tales, que es necesario constantemente escitar de nuevo la reaccion del

(1) Véase la obra de S. Hahnemann, *Doctrine et traitement homœopathiques des maladies chroniques*; deuxième édition. Paris, 1846, 3 vol.

organismo por nuevas dosis, y en todos estos casos, conviene mucho mejor administrar repetidas veces una pequeña dosis, que no dar una sola, aunque sea mas fuerte. Por esto vemos que en casi todas las enfermedades crónicas de esta especie, las diluciones de un glóbulo, de una atenuacion bastante elevada en 6, 10, 15 cucharadas de agua, y tomadas á cucharadas (una cada veinticuatro horas), producen mejores resultados que cualquiera otro modo de administracion, solamente desde que los síntomas activos de la enfermedad son combatidos, y que esta última se ha hecho latente, en este caso no conviene frecuentemente de manera alguna, y debe ser reemplazado por la administracion de una sola dosis por un espacio de tiempo bastante largo.

531. Sucede lo mismo con las enfermedades agudas inflamatorias: mientras estas son violentas, la fiebre fuerte y la inflamacion intensa, el uso de muy pequeñas dosis frecuentemente repetidas, es preferible á cualquier otro medio de administracion, y cuanto mas intensa es la enfermedad, su marcha rápida y la inflamacion franca, conviene mas, repetir las dosis. Así es que en el primer periodo del croup por ejemplo, lo que da mejores resultados, es administrar cada media hora una cucharada de las de café de una dilucion de uno ó dos glóbulos en un vaso de agua; en las pleuresías, los reumatismos agudos con fiebre, etc., una cucharada del mismo modo cada dos ó tres horas, etc., segun el grado y el género de la enfermedad. En las afecciones agudas, que son debidas á la accion de un virus destructor, tales como el sifilitico, variólico, etc., así como en los accidentes producidos por la accion de un veneno, la repeticion es igualmente indispensable, y en algunos casos muy graves, aun se pueden administrar gotas enteras, y repetir la dosis segun las circunstancias cada doce á veinticuatro horas, hasta que la reaccion del organismo haya dominado sobre la accion del virus ó del veneno. Pero así como en las enfermedades crónicas con trabajo muy activo, la repeticion no conviene mas que desde que la enfermedad se hace latente; del mismo modo no se halla ordinariamente indicada en las enfermedades agudas, sino hasta la cesacion de la fiebre y de los síntomas inflamatorios; el resto de los padecimientos se

combaten en la mayor parte de casos con mucha mas seguridad por la accion prolongada de una sola dosis.

535. Reasumiendo todo lo que acabamos de decir sobre el uso de las diversas atenuaciones, de la magnitud y repeticion de las dosis, tal vez se podrian establecer las reglas generales siguientes, que sin embargo, no carecerian de escepciones.—1.º En el tratamiento de las predisposiciones á ciertas afecciones de enfermedades constitucionales, de padecimientos crónicos que no son enfermedades propiamente tales; en una palabra, en todos los casos en que se trata mas bien de una tendencia morbosa, ó de una debilidad ó susceptibilidad enfermiza de un órgano sin enfermedad declarada, las últimas atenuaciones, administradas sin repeticion á la dosis de 2, 3 glóbulos (sea en seco, sea disueltos en una pequeña cucharada de agua) es lo que conviene mejor.—2.º Sucede lo mismo en el mayor número de afecciones locales crónicas poco activas, y que mas bien son síntomas de una constitucion enfermiza que de enfermedades independientes; tan solo cuando estas afecciones adquieren una cierta intensidad y actividad, la repeticion puede ser oportuna así como el uso de las primeras atenuaciones.—3.º En todas las enfermedades agudas, inflamatorias, con fiebre, la dosis mas conveniente es de 2, 3, 4 glóbulos de las primeras atenuaciones, disueltos en un vaso de agua, y tomada á cucharadas de las de café de hora en hora, ó bien cada dos á tres horas, segun las circunstancias.—4.º Sucede lo mismo con todas las afecciones debidas á la accion de un virus, y los accidentes producidos por sustancias venenosas, mientras que estas afecciones ó estos accidentes tengan aun cierta violencia.—5.º En todas las afecciones puramente dinámicas, tales como lesiones de funciones, espasmos, neuralgias, etc., ya sean agudas, ya crónicas, así como en todos los accidentes é indisposiciones sin fiebre ni gran violencia, 2, 3 glóbulos de las últimas atenuaciones, administrados de una sola vez y sin repeticion, ó bien la olfacion, en ciertos sujetos, podrán convenir mejor, sin que por esto sea necesario considerar esta indicacion como absoluta.

CAPITULO V.

De la combinacion de los medicamentos.

536. En la introduccion de esta obra, hemos dicho ya que uno de los principios de la homeopatía, es no administrar jamás sino un solo medicamento á la vez y no servirse nunca de medicamentos compuestos de varias sustancias medicamento-sas. Este es uno de los principios contra los cuales se han levantado mas los adversarios de esta doctrina, pretendiendo que en las enfermedades ricas en síntomas, un solo medicamento no bastaria á llenar todas las indicaciones, ó bien que los compuestos medicamentosos desarrollaban frecuentemente virtudes totalmente nuevas, pudiendo obtener de este modo lo que ninguno de estos medicamentos que entran en esta composicion pudiera obtener aisladamente. En cuanto á la primera de estas aserciones, la objecion que contiene cae de si misma cuando se juzga que despues de todo, cada compuesto medicamento-sas forma una nueva unidad patogenésica, que puede ser mirada como un nuevo medicamento, y por consiguiente, no desarrollará ni mas ni menos efectos curativos que cualquiera otra sustancia medicamento-sa simple, pero de ninguna manera toda la suma de los efectos de las sustancias que entran en la composicion. En este sentido, es verdad que todo compuesto, que forma un nuevo medicamento, podrá desarrollar virtudes que ninguna de las sustancias que le forman desarrollaria por si sola. Pero como es imposible saber anticipadamente cuáles son las virtudes que el compuesto podrá desarrollar, seria preciso, si se quisiera usarle racionalmente, estudiarle en sus efectos como cualesquiera otro medicamento simple.

537. Bajo este punto de vista es como recientemente aun algunos médicos homeópatas han propuesto introducir en nuestro Código farmacéutico medicamentos compuestos, pero estudiándolos desde luego en sus efectos. En cuanto á nosotros, se podrá con facilidad concluir de lo que acabamos de decir, que estamos lejos de mirar esta proposicion como impracticable; pero lo que nos impide fundar sobre esto grandes

esperanzas para la práctica, es que creemos que estos compuestos, aun estudiados, no llegarían á ser ni mas ni menos propios que los medicamentos simples, para llenar un gran número de indicaciones. No se ganaria nada absolutamente con estudiar mas bien los medicamentos compuestos que los simples. Además, antes de invitar á los homeópatas á sujetarse á este estudio, seria preciso que pudieramos indicarles el principio segun el cual deben reunirse los medicamentos compuestos; porque si se hiciera á la casualidad, los cien medicamentos cuyos efectos conocemos nos ofrecerian ya casi *diez mil* compuestos que estudiar, aun cuando se limitase uno á reunir nada mas que dos medicamentos; pero al mismo tiempo seria un deber hacer todas las composiciones binarias que permitiesen hacer estos cien medicamentos. La composicion de los medicamentos no puede pues ser erigida como *principio*, ni hacerse obligatoria para persona alguna, mientras que no hayamos estudiado con especialidad todos los medicamentos simples que son dignos de fijar nuestra atencion (¹).

538. Además otros homeópatas, sin pretender todavia erigir en principio la composicion de los medicamentos, piensan sin embargo que con frecuencia la administracion simultánea de dos medicamentos, indicados el uno para tal, el otro para otra tal parte de síntomas, acelerarian sin embargo mucho mas la curacion que la administracion consecutiva de estos

(¹) Algunos partidarios de los medicamentos compuestos nos han hecho notar con frecuencia que hasta el día se habian servido, en homeopatía, de sustancias compuestas, tales como el hígado de azufre, el jabon, las sales, etc., y que nuestra materia médica estaba lejos de no contener mas que sustancias absolutamente simples. A esto responderemos, que jamás hemos querido dar á entender que haciamos uso de sustancias absolutamente simples ó *elementales*, pero que hay una diferencia enorme entre las *composiciones* medicamento-sas que reunan dos ó mas sustancias absolutamente estrañas, y las *combinaciones* químicas, que todas forman *individuos* químicos con propiedades determinadas. Todos los cuerpos de esta última especie son *medicamentos simples*, aunque en cuanto á sus elementos, sean *sustancias compuestas*. Las combinaciones químicas deben necesariamente tener propiedades invariables, porque no pueden obtenerse sino en proporciones determinadas; las *mezclas* variarán constantemente, segun las proporciones en que se hagan y en las que nada puede garantir la exactitud en las diversas preparaciones.

mismos medicamentos. Puede ser cierta esta idea, y particularmente en algunos casos en que se hallan afectadas de una manera diferente diversas partes del organismo, es muy posible que dos medicamentos administrados á la vez, puedan hacer cada uno lo que hay derecho de esperar; pero como no se puede jamás saber con antelacion hasta qué punto podrá uno embarazar la accion del otro, esta manera de obrar no podrá nunca ser erigida como principio. En la mayor parte de casos, las mismas olfaciones medicamentosas que se emplean á veces contra los accidentes sobrevenidos durante la accion de un medicamento llamado antipsórico, perturban siempre mas ó menos los efectos de este último. En fin, en cuanto al modo de combinacion que algunas personas hasta han propuesto hacer, y que consiste en administrar simultáneamente dos medicamentos que reunen al parecer los dos todos los sintomas de una misma enfermedad, este género de medicacion carece todavía de toda regla fija y de toda condicion de un método seguro para merecer fijar aquí la atencion.

539. Aunque se pueda objetar en favor de las combinaciones de toda naturaleza, el *verdadero principio*, la *regla fundamental* será siempre la administracion de un solo medicamento á la vez, y toda combinacion, cualquiera que sea el modo, no formará jamás, mas que una escepcion á la regla, escepcion que podrá hacer el práctico cuando le parezca, pero que la doctrina como tal, no puede enseñar ni sentar como principio. La sola medicacion, que en cierto modo compuesta puede recomendar la doctrina, y que realmente recomienda, es la *alternacion* de dos medicamentos que esten igualmente bien indicados. Tiene lugar esta *alternacion*, siempre que un medicamento, despues de verificada su accion, deja el conjunto de sintomas en un estado tal, que el otro se halle indicado en seguida; pero en la práctica se hallarán rara vez casos, en que cada uno de los dos medicamentos que alternan, esté realmente indicado mas de dos veces. Sucede frecuentemente que despues de la accion del segundo, se deberá recurrir de nuevo al primero; pero despues de usar segunda vez de este, el resto de los sintomas habrá cambiado totalmente de tal manera que entonces cualquier otro medicamento estará mejor indicado. Un

caso que sin embargo se presenta con bastante frecuencia, y quizá mas que ningun otro, es aquel en que hallándose un medicamento casi específico contra una enfermedad, sin ser sin embargo suficiente por si solo, se hallará con frecuencia indicado de nuevo, pero alternándole cada vez con otro medicamento. Asi es que, por ejemplo, rara vez se hallará indicado: *Lach.*, *Hep.*, *Lach.*, *Hep.*, *Lach.*, etc.; pero frecuentemente puede ser: *Lach.*, *Hep.*, *Lach.*, *Causl.*, *Lach.*, *Phosph. ac.*, *Lach.*, etc.

540. Hé aquí lo que creemos un deber decir sobre la administracion de los medicamentos. Todas las reglas que hemos dado son, lo sabemos bien, escesivamente vagas. La falta no se nos deberá imputar, sino mas bien por el contrario, al estado naciente en que aun se halla hoy nuestra ciencia, y aun cuando se halle mas adelantada, será siempre imposible dar reglas tan precisas que no dejen jamás duda alguna á los que principian. El mejor consejo que podemos dar á estos, es el atenerse constantemente á este principio: que no es pues la accion inmediata del medicamento la que cura, sino la reaccion de la fuerza vital escitada por esta accion, verdad á la cual añadiremos además los aforismos siguientes:

1.º En todos los casos dudosos, es mejor administrar una dosis muy débil que muy fuerte, y no repetirla, que repetirla con mucha frecuencia.

2.º Toda vez que no haya suficiente indicacion para la repeticion ó la administracion de otro medicamento, no hay nada mas racional que esperar á que estas indicaciones se presenten.

3.º En las enfermedades crónicas, el buen observador obtiene frecuentemente en 3 meses, con el auxilio de medicamentos administrados cada uno á una sola dosis de 2, 3 glóbulos, lo que no obtendría otro por espacio de 3 años, con 60 medicamentos, á dosis repetidas aun de hora en hora.

4.º No hay nada mas vicioso que la impaciencia de parte del médico y el cambio muy frecuente de medicamentos.

5.º Cuando despues de la administracion de un medicamento, la enfermedad no progresa, no se arriesga nada en esperar.

6.º La reaccion saludable de la fuerza vital contra un medi-

amento, no se resta blece jamás de una manera tan favorable, cuando ha sido turbada inoportunamente.

7.º Mientras la naturaleza reacciona saludablemente, el médico nada absolutamente ha de hacer, porque cuanto hiciera en este caso, no sería mas que cambiar para empeorar.

8.º Una mejoría real, progresiva, pero lenta, vale mas que la esperanza vaga de una mejoría mas pronta por medios inciertos.

9.º Las faltas que se cometen dando las dosis muy débiles, son siempre fáciles de reparar; las que se cometen dando dosis muy fuertes, no se reparan algunas veces jamás.

10. Algunas veces vale mas abandonar ciertas enfermedades á si mismas, que tratarlas por dosis muy fuertes y repetidas con frecuencia.

11. Cuanto menos seguro se esté de haber elegido el medicamento adecuado, es mas conveniente proceder con precaucion, tanto para la dosis á que se debe administrar, como para su repelicion.

FIN.

TABLAS ALFABETICAS

DE LOS NOMBRES LATINOS Y ESPAÑOLES

DE LAS

DIVERSAS SUSTANCIAS TRATADAS EN ESTA OBRA.

NOTA. En las dos tablas siguientes, los nombres impresos en caracteres ordinarios son los nombres *españoles* de las sustancias, los que estan en caracteres *italicos* son los nombres *latinos*, y los que están en **letras gruesas**, son los nombres latinos de que nos servimos con preferencia en homeopatía.

TABLA SEGUN LOS NOMBRES LATINOS.

A

Absinthium , <i>Artemisia absinthium</i> , Ajenjos.	451
<i>Acetas barytæ</i> , Acetato de barita, v. Barita acetica	85
— <i>calcis</i> , Acetato de cal, v. Calcarea acetica	90
— <i>cupri</i> , Acetato de cobre, v. Cuprum acetium	98
— <i>ferri</i> , Acetato de hierro, v. Ferrum acetium	400
— <i>mangani</i> , Acetato de manganeso, v. Manganum acetium	415
— <i>mercurii</i> , Acetato de mercurio, v. Mercurius acetatus	417
— <i>morphinæ</i> , Acetato de morfina, v. Morphium acetium	423
— <i>plumbi</i> , Acetato de plomo, v. Plumbum acetium	435
— <i>zinci</i> , Acetato de zinc, v. Zincum acetatum	446
Aceti acidum , <i>Acidum aceticum</i> , Acido acético.	73
Acetum , <i>Acidum acetosum</i> , Vinagre.	354
<i>Achillæ millefolium</i> , Mil hojas, v. Millefolium	244
<i>Acidum aceticum</i> , Acido acético, v. Aceti acidum	73
— <i>acetosum</i> , Vinagre, v. Acetum	354
— <i>arseniosum</i> , Arsénico blanco, v. Arsenicum album	80
— <i>benzoicum</i> , v. Benzols acidum	86
— <i>fluoricum</i> , Acido fluórico, v. Fluoris acidum	403
— <i>formicarum</i> , Acido fórmico, v. Formica	321